RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Pública:

Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT)

Referencia:

Informe de Control Interno Emergente de la Auditoría de cumplimiento sobre la implementación de los procedimientos específicos para el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), gestión 2025.

Informe:

MPSMAyA/INF/UAI/N°028/2026 de fecha 28 de octubre de 2026.

Objetivo:

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones legales internas y externas relacionadas con el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal permanente y consultores de línea de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), gestión 2025.

Objeto:

El objeto del examen lo constituye los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y comprendió la evaluación de la documentación e información detallada a continuación:

- Procedimiento para el Control y Conciliación y elaboración de Planillas de Sueldos y Honorarios del Personal de Planta" de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, aprobado con Resolución Administrativa N°063/2023 de 01 de diciembre de 2023.
- Planillas mensuales de sueldos del personal de planta y consultores, individuales de línea, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Registro de Ejecución Presupuestaria de Gastos C-31 y documentación sustentatoria relacionados al pago de planillas de sueldos y salarios, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Registro de altos y bajas del personal de planta.
- Files de personal activo y pasivo, que estuvo en ejercicio de funciones en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Reportes de asistencia generados por el sistema de marcación biométrica de los, servidores públicos de la APMT (personal permanente y consultores de línea), del periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Contrato Administrativo de servicios de consultoría individual de línea, del periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Términos de Referencia (TDR) de los consultores individuales de línea.
- Informes mensuales de actividades emitido por los consultores individuales de línea, del periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua
MSC. Lic. Dunia Alvaro Cerda Ortuyar
Vo.Bo.
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

- Formularios de "Declaración Jurada – Doble Percepción" y Declaración de Inexistencia de Incompatibilidad".
- Otra documentación relacionada al objetivo de la auditoría.

Opinión del auditor:

En nuestra opinión, la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 39, parágrafo V del Decreto Supremo N° 5301 del 02 de enero de 2025, respecto a la implementación de los procedimientos específicos orientados a verificar la veracidad, registro, control, seguimiento y la evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal de planta y consultores individuales de línea que prestaron servicios en la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra durante la gestión 2025, siendo que, se evidenció que los datos liquidados se encuentran respaldados y bajo la normativa establecida, asimismo, mediante procedimientos alternos realizados, se verificó el cumplimiento de la no doble percepción respecto a las Rentas o Compensaciones de Cotizaciones Mensual y la remuneración máxima. Sin embargo, se identificaron deficiencias de control interno cuyas recomendaciones están orientadas a la mejora de los procedimientos existentes; no obstante, estas deficiencias no afectan de manera significativa el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Deficiencias de Control Interno:

3.1. Ausencia de cuadro de equivalencia de funciones
3.2. Falta de documentos de respaldo del registro de planillas salariales
3.3. Inconsistencia en el periodo de corte de los reportes de asistencia para la elaboración de planillas de sueldos y salarios
3.4. Observaciones al "Procedimiento para el Control y Conciliación y elaboración de Planillas de Sueldos y Honorarios del Personal de Planta"

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

La Paz, 28 de octubre de 2026

MSC. LIC. Dories Álvaro Cañaco Chagar
VoBo.
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

DACC/JYGF/MSA
Fojas Dos (2)